

REF.: DESIGNA ENCARGADA PARTICIPACION SOCIAL CESFAM ERCILLA

DECRETO EXENTO N°: 759/

ERCILLA, Marzo 23 de 2015.-

VISTOS:

- 1. Resolución Exenta Nº 1600/2008, Contraloría General de la República.
- 2. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
- 3. Ley Nº 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Nº 1.889 del 12.07.1995.-
- 5. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a un profesional como Encargada de Participación Social en el Cesfam Ercilla.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a Doña JEANNETTE DEL CARMEN SUAZO GARAY, Cédula de Identidad N°, Trabajadora Social, Categoría B Nivel 7, como Encargada Participación Social del Cesfam Ercilla.

ANÓTESE/COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUET SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ Y LUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/AFP/ibl.

Distribución:

- Archivo
- Ley N° 20.285